



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE PERMISO
ADMINISTRATIVO CON GOCE

30 DIC. 2013

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 17° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por la interesada

DECRETO EXENTO N° 004933 /

AUTORIZASE, hacer uso de 1 (un) día hábil de permiso administrativo, con goce de remuneraciones a la Sra. **BRENDA LÓPEZ OYARCE**, Digitadora Sigges – Centro de Salud La Higuera, Honorarios convenio Laboratorio Complementarios Ges, desde el **23-12-2013** y hasta el **23-12-2013**, ambas fechas inclusive.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 995/30-12
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LGH/atc